BOLETIN INFORMATIVO Nº22 Fecha: 29/08/17

Miembros Presentes: Martin Avila, Fernando Curet, Juan Manzur, Joaquin Roger, Roberto Acuña.

Ausentes Justificados: Gustavo Fayet.

Ausentes:

Subcomisión Médica: Dr. Hugo Guzman

Presidente Clubes: Mario Andreis (Añatuya Rugby)

Desarrollo: ODP Gabriel Butiler.

 1. Al Respecto se informa:

 1.1. DEUDAS CLUBES: Se recuerda la Obligación de todos los clubes de REGULARIZAR la situación particular en todo concepto. Como así también del cumplimiento de las Inscripciones en el Sistema BDUAR en la presente Temporada, a fin de ser tenido en cuenta para la conformación del fixture 2017.-

 1.2. NUEVOS ARANCELES. TEMPORADA 2.017 (Ver apartado 4.1): Se recuerda que los jugadores inscriptos la pasada temporada, ya no tienen cobertura del fondo solidario UAR ya que el misma caduco el 30/04/17, los jugadores que aun no están inscriptos en la temporada en curso no están habilitados para jugar ya que no cuentan con la cobertura mencionada .-

 1.3. Sera rigurosamente sancionado el jugador que sea incluido sin la correspondiente inscripción en el sistema BDUAR ya que representa un importante riesgo el hecho de no contar con la cobertura del fondo solidario de la UAR.-

 1.4. La USR no se responsabiliza por la inclusión indebida de los jugadores que no estén correctamente inscriptos en el sistema BDUAR.-

 1.5. Deudas de jugadores en los clubes de origen: Respecto la tramitación de pases de un jugador a otro club perteneciente a esta Unión, la U.S.R. solo atenderá las observaciones que sean presentadas en tiempo y forma (por escrito y dentro de los 14 días desde la publicación oficial en el Boletín).

 Validando únicamente las deudas en concepto de cuota social por un máximo de tiempo de seis (6) meses. Toda otra deuda u observación alegada por el club de origen deberá estar debidamente acreditada.

 1.6. Se recuerda que la Cuenta perteneciente a esta entidad es Cuenta Corriente del Banco Santiago del Estero Nº 3001048/33, cuyo CBU es 3210001130003001048337, y que los correos de la Unión Santiagueña de Rugby: [presidente@usrugby.com](http://ar.mc1624.mail.yahoo.com/mc/compose?to=presidente%40usrugby.com) y [secretaria@usrugby.com.ar](http://ar.mc1624.mail.yahoo.com/mc/compose?to=secretaria%40usrugby.com.ar) para todas las notas y requerimientos que se soliciten al efecto.

 1.7. El Honorable Consejo directivo de la Unión Santiagueña de Rugby, llama a la reflexión a todos los Clubes Afiliados y/o invitados de la USR *A LA CONDUCTA* de: “Los Jugadores, Entrenadores, Simpatizantes, Socios de los Clubes durante el desarrollo de los partidos de rugby programados por esta Unión y por la UAR, para mantener el principio de Espíritu que este deporte pregona el de “Respeto y Caballerosidad”.

 1.8 Definición Partido Old Lions R.C. – Tigres R.C. (Art. 26 Reglamento Competencias Regional NOA): Al ser de carácter eliminatorio, si al terminar los períodos reglamentarios hubiera empate, se jugará un adicional de 15 minutos, sin descanso, ni cambio de cancha, que terminará al primer tanto logrado.

 - Si finalizados los 15 minutos no se modificara el tanteador, el árbitro declarará ganador al que más tries hubiera hecho durante el partido.

 - De persistir el empate se definirá por Sorteo, con la moneda.

 1.9 Recurso de Apelación Arbitro Federico Yunes en contra de la Resolución N° 1 impuesta por el Tribunal de Disciplina. Se resuelve rechazar el mismo.

 1.10 Proba Rugby: La Unión Argentina de Rugby informa que, el día 09 de septiembre de 2017 desde Hs. 11.00 a Hs. 12.30 se llevará adelante en todo el país una jornada denominada *NIÑAS QUE JUEGAN AL RUGBY*. La U.A.R. solicita que todos los Clubes del país (que tengan rugby femenino) realicen esta jornada en sus clubes. Para ello se deben de invitar a las niñas, a través de sus padres, debiendo cada jugadora de club invitar personalmente a DOS niñas como mínimo, realizar invitaciones por redes sociales. La convocatoria puede ampliarse a las Escuelas y colegios respetando las formalidades institucionales. Para esto se debe armar una recepción divertida para las niñas, realizar actividades de rugby sin contacto con elementos del deporte, usar herramientas del PROGRAMA UAR PROBA RUGBY. Toda actividad debe ser SEGURA Y DIVERTIDA, Invitar un Tercer Tiempo y los clubes deben de tratar de continuar con esta actividad.

 1.11 RUGBY FEMENINO: En la ciudad de Salta el día 01/09 se realizará un Encuentro de Rugby Femenino Regional del que participarán Santiago Rugby y Club de Amigos.

2. RUGBY JUVENIL

 3. RUGBY INFANTIL

 3.1. Se autoriza el viaje de Santiago Rugby a la ciudad de San Miguel de Tucumán a participar de los encuentros de Rugby Infantil Eliseo Rival, Tito Cenice, Negro Guzmán, Ciego Gravano.

3.2. Se autoriza el viaje de Santiago Lawn Tennis Club con la división M-14 a la ciudad de San Miguel de Tucumán a participar del Encuentro de Rugby Infantil Eliseo Rival

 4. Pases jugadores

 4.1. Se inhabilita a los jugadores mencionados hasta que no termine la tramitación correspondiente ante la USR de sus pases :

Darian Villalba pasa de Clodomira a Sgo Rugby

Sebastian Hoyos pasa de Clodomira a Sgo Rugby

Hugo H. Figueroa pasa de Clodomira a OLRC

Agustin Baracat pasa de UNSE a OLRC

5. Tribunal de Disciplina:

TRIBUNAL DISCIPLINA URT (Acta 25/2017)

Jugador Suspendido

León Mauricio Santiago Rugby Primera Jugador

Acumulación de tres amarillas

6. ARANCELES. 2.017

 6.1 ARANCEL DE JUGADORES EN CONCEPTO DE INSCRIPCION EN LA TEMPORADA 2.017. Diferenciando el valor del mismo, de acuerdo a la fecha de inscripción de los jugadores, teniendo como fecha del primer corte el 30/4/17, incrementándose el arancel tal como se describirá oportunamente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto  | Arancel hasta el 30/04/17  | A partir de 01/05/17 |
| Plantel superior | $700 | $800 |
| Juvenil | $550 | $650 |
| Infantil  | $200 | $250 |
| Rugby Femenino  | $400 | $500 |
| 1) Veteranos. 2) Mayores y Juveniles del Desarrollo | $400 | $500 |

6.2. ARANCEL EN CONCEPTO DE INSCRIPCION DE CLUBES EN LA PRESENTE TEMPORADA 2.017:

CLUBES DE PRIMERA: $10.000.-

CLUBES DE DESARROLLO Y ASCENSO: $ 6.000

7. ÁRBITROS

7.1. VIÁTICOS En relación a los viáticos a cubrir por esta Unión a los árbitros en concepto de traslado de árbitros, este Consejo Resuelve: La Unión no cubrirá los mismos, respectos los clubes que tengan deudas en concepto alguno con esta Institución, debiendo en consecuencia el club que haga las veces de local, cubrir dicho gasto de viáticos hasta el día viernes próximo anterior a disputar la fecha correspondiente, para poder disputar la programación correspondiente. Caso contrario, el árbitro no será autorizado a trasladarse a dicha sede.

7.2. Tarjeta Amarilla Agravada: Se recuerda a todos los Árbitros que se encuentra vigente el Reglamento de la Tarjeta Amarilla Agravada, Por tener una tarjeta amarilla agravada, en un partido, le corresponde  UN partido de suspensión. Estas tarjetas no se contabilizan para la cuenta de las amonestaciones comunes. Manteniendo el sancionado las amonestaciones anteriores.

7.3. Fichas de los Partidos: Se recomienda a los integrantes de las mesas de control el llenado correcto de las fichas de los partidos, con los datos completos de los jugadores y nombres de los equipos  (local y visitante), fecha y resultado. Los árbitros de los partidos deben corroborar las fichas luego de finalizar el partido.

8. SELECCIÓN:

8.1 Se designa al Sr. Duncan Forrester como Entrenador del Seleccionado de Seven de la Unión Santiagueña de Rugby.

9. SUBCOMISION MEDICA. La misma estará integrada por la Dra. Virginia Rafael (Celular 3856882874), Dr. Hugo Garcia y Joaquín Roger (Consejero USR).